



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 23 de enero del 2003
No. 16

SECRETARIA DE ECONOMIA

ADDENDUM al Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de México, con el objeto de establecer las bases para la asignación y ejercicio de los recursos de los fondos de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, fondo de fomento a la integración de cadenas productivas y fondo de apoyo para el acceso al financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.

AVISOS JUDICIALES: 215, 141-A1, 227, 229, 230, 226, 148-A1, 150-A1, 95-B1, 97-B1, 147-A1, 149-A1, 150-A1, 151-A1, 243, 242, 245, 241, 142-A1, 144-A1, 145-A1, 146-A1, 237, 236, 235, 233, 232, 240, 98-B1, 99-B1, 100-B1, 101-B1, 102-B1, 001-C1, 002-C1, 003-C1 y 004-C1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 228, 244, 246, 96-B1, 143-A1, 231, 225, 244-BIS, 238, 239 y 334.

FE DE ERRATAS al AVISO PUBLICO del inicio del proceso de consulta del Plan Estatal de Desarrollo Urbano y de los planes regionales de desarrollo urbano del Valle de Toluca y del Valle Cuautitlán Texcoco, publicado en la Gaceta de Gobierno de fecha Martes 21 de enero de 2003.

SUMARIO:

“2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE ECONOMIA

ADDENDUM al Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de México, con el objeto de establecer las bases para la asignación y ejercicio de los recursos de los fondos de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, fondo de fomento a la integración de cadenas productivas y fondo de apoyo para el acceso al financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

ADDENDUM AL CONVENIO DE COORDINACION SUSCRITO EL 23 DE MAYO DE DOS MIL DOS, QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, REPRESENTADA POR EL LIC. JUAN BUENO TORIO, SUBSECRETARIO PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, EN LO SUCESIVO “LA SECRETARIA” Y, POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA COMO “EL ESTADO”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO, FRANCISCO JAVIER FUNTANET MANGE, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

Declaraciones de “LA SECRETARIA” y “EL ESTADO”, en lo sucesivo “LAS PARTES”:

- i. Que con fecha 23 de mayo de 2002, el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Economía, representada por el Lic. Juan Bueno Torio, Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa y, por la otra parte, el Ejecutivo del Estado de México, representado por su titular, Lic. Arturo Montiel Rojas, celebraron un Convenio de Coordinación con el objeto de establecer las bases para la asignación y ejercicio de los recursos del Fondo de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana

asignación y ejercicio de los recursos del Fondo de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Fondo de Fomento a la Integración de Cadenas Productivas, y Fondo de Apoyo para el Acceso al Financiamiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, en lo sucesivo denominados "LOS FONDOS".

- II. Que el citado Convenio de Coordinación fue registrado con el número C51/2002 y el número 150/2002 del Sistema de Control de Gestión Financiera en la Dirección General de Asuntos Jurídicos, el día 11 de junio de dos mil dos.
- III. Que de acuerdo a la cláusula octava del Convenio de Coordinación mencionado, "EL ESTADO" ha presentado a "LA SECRETARIA" nuevos proyectos, mismos que han sido revisados y aprobados por los Consejos Directivos de "LOS FONDOS", toda vez que cumplen con los criterios de elegibilidad contenidos en los acuerdos por los que se determinan las reglas de operación e indicadores de resultados para la asignación del subsidio destinado a su operación.
- IV. Que con base en lo establecido en la cláusula vigésima del Convenio de Coordinación, las modificaciones y adiciones obligarán a los signatarios a partir de su firma.
- V. Que los recursos comprometidos de conformidad con el presente Addendum se encuentran presupuestalmente respaldados por la asignación presupuestal número 999, expedida por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.
- VI. Que el Lic. Juan Bueno Torio, Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa cuenta con las facultades para suscribir el presente instrumento, con fundamento en el artículo 6o. fracción IX de su Reglamento Interno.
- VII. Que se han nombrado como responsables del seguimiento por "LA SECRETARIA", al Dr. Ricardo Acosta Suárez, Delegado Federal en el Estado de México, al Lic. Luis Espinosa Espino, Director General de Promoción "A" y al Ing. Gustavo Adolfo Roque López, Director General de Promoción "C", de conformidad con los artículos 21, 35, 36 y 37 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.
- VIII. Que el C. Francisco Javier Funtanet Mange, Secretario de Desarrollo Económico, cuenta con las facultades para celebrar el presente Addendum, de conformidad con los artículos 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 17, 19 fracción IX, 35, 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; y 6 fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico, así como por lo establecido en la Declaración II.6 del Convenio de Coordinación del que deriva el presente Addendum.
- IX. Que reconocen recíprocamente la personalidad con la que concurren a la firma del presente Addendum.

Expuesto lo anterior, "LAS PARTES" sujetan su compromiso en la forma y términos que establecen las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA: El presente Addendum tiene por objeto modificar las cláusulas quinta y séptima del Convenio de Coordinación celebrado el 23 de mayo de dos mil dos, en los siguientes términos:

QUINTA.- RECURSOS COMPROMETIDOS.- Para apoyar los proyectos presentados por "EL ESTADO" y aprobados los Consejos Directivos de "LOS FONDOS" y descritos en las CEDULAS DE PROYECTOS, "LAS PARTES" se comprometen a canalizar recursos por un total de \$50'084,171.00 (cincuenta millones ochenta y cuatro mil ciento setenta y un pesos 00/100 M.N.).

De dicho monto, \$33'804,954.00 (treinta y tres millones ochocientos cuatro mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) corresponden a la aportación de "LA SECRETARIA" y \$16'279,217.00 (dieciséis millones doscientos setenta y nueve mil doscientos diecisiete pesos 00/100 M.N.) corresponden a la aportación de "EL ESTADO".

A solicitud de "EL ESTADO", y previa autorización de los Consejos Directivos de "LOS FONDOS", los recursos autorizados a los proyectos "Adquisición e instalación de equipo para el mejoramiento tecnológico de productores de ladrillo y tabique de los municipios de Chalco, Ixtapaluca, Toluca, Calimaya, Metepec y Valle de Chalco" y "Construcción de infraestructura para el reordenamiento comercial en Tenancingo", serán aplicados en los siguientes proyectos: "Equipamiento de microempresas textil y de la confección del municipio de Jilotepec" y "Construcción y rehabilitación de infraestructura para el reordenamiento comercial en Jilotepec", respectivamente.

Para tal efecto, en el presente Addendum se incluye el Resumen Financiero modificado (Anexo 2) del Convenio de Coordinación, en el cual se integran los nuevos proyectos presentados por "EL ESTADO". Asimismo, se incluyen las cédulas de registro y aprobación de estos proyectos, como Anexo 1.

Para efectos del presente Convenio sólo se consideran los montos que aportan a los proyectos "LA SECRETARIA" y "EL ESTADO".

SEPTIMA.- DESCRIPCION DE LAS CEDULAS DE PROYECTOS.- En dichas cédulas se especifican, entre otros: las líneas de apoyo solicitadas; las aportaciones estatal y federal y, en su caso, de los demás participantes; la calendarización de los recursos para cada proyecto, y el número de MPYMES que se atenderán.

Las CEDULAS DE PROYECTOS a que se refiere la declaración I.3, forman parte integrante del presente Addendum, correspondiente al Convenio de Coordinación, como Anexo 1.

El resumen financiero de las CEDULAS DE PROYECTOS se incluye al presente instrumento como Anexo 2.

El calendario de ministración de los recursos se incluye en el Anexo 3.

SEGUNDA: Sin perjuicio de lo anterior, el clausulado establecido en el Convenio de Coordinación antes citado conserva todo su valor y fuerza legal, pues no es intención de las partes novar o modificar los demás acuerdos. Lo anterior deja sin efecto cualquier otra negociación o comunicación entre las partes, ya sea oral o escrita, realizada con anterioridad a la fecha de firma del presente Addendum.

Una vez leído que fue el presente instrumento, las partes manifiestan su conformidad con el contenido del mismo y lo firman en 5 (cinco) tantos originales en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil dos.- Por la Secretaría; el Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, **Juan Bueno Torio**.- Rúbrica.- El Delegado Federal en el Estado de México, **Ricardo Acosta Suárez**.- Rúbrica.- El Director General de Promoción "A", **Luis Espinosa Espino**.- Rúbrica.- El Director General de Promoción "D", **Moisés Gómez Reyna**.- Rúbrica.- El Director General de Promoción "C", **Gustavo Adolfo Roque López**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Desarrollo Económico, **Francisco Funtanet Mange**.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 13 de diciembre de 2002).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

En los autos del expediente número: 190/02, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el licenciado RAUL ACEVEDO MARTINEZ, en su carácter de endosatario en procuración de CARLOS SANTILLAN GARCIA, en contra de FRANCISCO SANCHEZ LEON, El C. Juez de los autos, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio mandó sacar a remate en primera almoneda el bien mueble embargado, en el presente juicio consistente en: Un vehiculo marca Ford, tipo

camioneta de tres toneladas F-350, redilas, modelo mil novecientos setenta y ocho, con número de serie AC3JTD54151, con placas de circulación número KL28713 del Estado de México, con Registro Federal de Vehículos número 4354977, con tarjeta de circulación número A-091127, en color rojo y carrocería blanca de madera, asiento en color guinda, con estéreo tocacintas marca Soundbarrier, llantas de medio uso, con número de motor diecinueve mil ochocientos diecisiete. Señalándose las once horas del día once de febrero del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo de base para el inmueble la cantidad de SESENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL cantidad fijada en atención al avalúo, rendido por los peritos designados por las partes, ordenando el Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la puerta de este Juzgado, por tres veces dentro de tres días;

convocando postores, dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los nueve días del mes de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

215.-22, 23 y 24 enero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado ante este Juzgado con el número 447/99-1 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por TUBE AMERICA en contra de VOLXMAN INTERNACIONAL S.A. DE C.V. y RONEN VOLK BROKMAN, por auto de fecha diez de enero del dos mil tres, se señalan las nueve horas del día tres de febrero del dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto de inmueble embargado, ubicado en Fuente de Trevi número 217, lote 30, manzana 39 en la Colonia San Miguel Tecamachalco, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.35 metros con lote 4 y 5; al sur: 13 metros con calle Fuente de Trevi; al oriente: 32.60 metros con lote 29; al poniente: 29.56 metros con lote 31; con una superficie de 404.04 metros cuadrados, sirviendo como precio para la formación de la postura legal la cantidad de \$2,780,000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo tanto publíquense los edictos correspondientes en la GACETA DEL GOBIERNO, Diario Adelante en la Noticia y en la tabla de avisos de éste Juzgado por tres veces dentro de nueve días, de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha de remate medie un término que no sea menor de siete días con el fin de convocar postores. Se expide a los quince días del mes de enero del dos mil tres.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martín Humberto Ruiz Martínez.-Rúbrica.

141-A1.-22, 23 y 24 enero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

ROSALBA FUENTES OLVERA, promueve diligencias de información ad-perpetuam, en el expediente número 56/02, respecto del bien inmueble ubicado en Privada San Angelín s/n, Colonia San Angelín, en el poblado de San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.70 con Ezequiel Fuentes; al sur: 9.70 m con área común; al oriente: 8.12 m con Elena Fuentes Olvera; al poniente: 8.12 m con servidumbre de paso, con una superficie aproximada de 79.00 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley. Toluca, México, a 25 de febrero del 2002.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

227.-23, 28 y 31 enero.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 433/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JESUS JIMENEZ RUIZ, en su carácter de Apoderado Legal de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de BRIGIDA HERRERA GUTIERREZ Y ALEJANDRO GARCIA GOMEZ, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, la Juez Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, mando a sacar a remate en Primera Almoneda, el bien inmueble embargado en el

presente Juicio, consistente en: Un inmueble ubicado en la calle General Eulalio Gutiérrez número ciento veintiocho, lote número quince, planta alta, manzana uno, Conjunto Villas de San Felipe, colonia ampliación Lázaro Cárdenas, Municipio de Toluca, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 492-989, volumen 306, Libro primero, Sección primera, fojas 56, y se encuentra a nombre de la señora BRIGIDA HERRERA GUTIERREZ, con las siguientes medidas y colindancias. Al frente cochera 2.50, con calle; al norte: 2.50 metros con parte construida de la casa "B"; al sur: 5.50 metros con cochera correspondiente a la casa "B"; al oriente: 5.50 metros con área común; al poniente y escalera de 1.15 metros de ancho que desplanta de la calle nivel suelo hacia el acceso a la parte construida de la propia planta alta B. Parte media, área construida de 51.45 metros cuadrados y linda: 7.00 metros con vacío, al norte: 7.00 metros con vacío; al sur: 7.35 metros con lote colindante; al poniente: abajo: loza techo de casa B, patio de servicio, a nivel de suelo 0.95 centímetros con lote colindante; al oriente: 4.00 metros con lote colindante; al poniente: 7.00 metros con lote colindante; al sur: una línea quebrada de 1.05 metros, quiebra en diagonal de cuarenta y cinco grados, 5.60 metros y vuelve a quebrar 0.95 centímetros, con patio de servicio de la casa "B" al norte: bienes comunes, en la unidad dúplex de que forma parte, el muro medianero y la loza de entrepiso que separa ambas porciones además de suelo, cimentación, estructura e instalaciones, destino, habitación unifamiliar, indiviso le corresponde el 50% de la unidad que forma parte. Señalándose las doce horas del día seis de febrero del año dos mil tres, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo, la cantidad de CIENTO DIEZ MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, en atención al avalúo exhibido por los peritos designados por las partes en el presente juicio.

Ordenando la juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. juzgado, convocando postores, dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, a los diez días del mes de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

229.-23, 29 enero y 4 febrero.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE OTZOLOTEPEC
CON RESIDENCIA INDISTINTAMENTE EN
OTZOLOTEPEC, TEMOAYA Y XONACATLAN
E D I C T O**

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por el P.D. JUVENTINO FAVELA SALAZAR, en su carácter de endosatario en procuración de CAYO DOMINGUEZ GONZALEZ en contra de SANTIAGO RIVERA QUIROZ, expediente número 86/2001, la LICENCIADA MARICELA REYES HERNANDEZ, JUEZ DE CUANTIA MENOR DE OTZOLOTEPEC, CON RESIDENCIA INDISTINTAMENTE EN OTZOLOTEPEC, TEMOAYA Y XONACATLAN, MEXICO; señaló las nueve horas del día veintiséis de febrero del año dos mil tres, para que tenga verificativo la celebración de remate en primer almoneda de los bienes muebles consistentes en: una sala compuesta de tres piezas color rosa floreada, sillón mediano quemado del respaldo, en malas condiciones de uso, con un valor de \$400.00 (CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes, por lo que se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO así como en la tabla de avisos de este juzgado.

Secretario de Acuerdos, Lic. Leticia Pliego Rodríguez.-Rúbrica.

230.-23, 24 y 27 enero.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 110/02, por su propio derecho BUENAVENTURA FUENTES OLVERA, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión que dice tener respecto del inmueble ubicado en la privada de San Angelin, sin número en San Lorenzo Tepaltitlán, en esta Ciudad de Toluca, México; el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.70 metros con Salomón Fuentes Olvera; al sur: 9.70 metros con Juventino Fuentes Olvera; al oriente: 9.42 metros, con área común; al poniente: 9.42 metros con Raymundo Fuentes, con una superficie de 91.37 metros cuadrados.

Ordenando el juez su publicación por tres veces, de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlos en términos de Ley. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, a los diez días del mes de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

226.-23, 28 y 31 enero.

**JUZGADO 7º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

A QUIEN CORRESPONDA.

HIPOLITO REYES RODRIGUEZ, en su carácter de apoderado de BARBARA RODRIGUEZ CENTENO, promovió juicio sucesorio intestamentario a bienes de PABLO RODRIGUEZ CENTENO, en el expediente 336/2002.

Y en virtud de que el autor de la herencia señor PABLO RODRIGUEZ CENTENO, falleció en esta ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha diez de enero del año dos mil tres, en términos de lo dispuesto por el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena fijar en la Presidencia Municipal de esta localidad, así como en el local de este juzgado el presente a efecto de que las personas que se crean con igual o menor derecho a heredar en la presente sucesión, comparezcan al local de este juzgado a reclamarlo dentro del término de cuarenta días contados a partir del día siguiente a aquel en que sea realizada la última publicación del presente, por lo que publíquese por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta localidad.

Se expiden en Naucalpan de Juárez, México, a los quince días del mes de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Abraham Heriberto Dueñas Montes.-Rúbrica.

148-A1.-23 enero y 3 febrero.

**JUZGADO 9º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

En los autos del expediente número 801/02-1, relativo al procedimiento judicial de información de dominio, como procedimiento judicial no contencioso, promovidas por GUADALUPE GARCIA DIAZ, el Juez Noveno de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, por auto de fecha trece de enero del dos mil tres, ordenó

publicar la solicitud de la C. GUADALUPE GARCIA DIAZ, a fin de acreditar la posesión y pleno dominio de que ha disfrutado hasta la fecha, respecto del terreno correspondiente a: una fracción de 241.5 metros ubicado en San Mateo Sur, San Mateo Nopala, denominado Feliciano o Bernardo Ramírez, municipio de Naucalpan de Juárez, actualmente lote 8, de la Primera cerrada de los Naranjos, San Mateo Nopala Sur, Estado de México, con los siguientes linderos: al norte: colinda con 15.00 m con el señor Isaac Melchor; al sur: colinda con 15.00 m con zona residencial denominada Cumbres de San Mateo; al este: colinda con 17.2 m con calle Cerrada de los Naranjos; al oeste: colinda con 8.00 m con la señora Juana Ventura Silva y con 7.82 m con el señor José Juan Hernández Gómez. Solicitando que mediante resolución judicial se le declare propietario del citado inmueble, por haber operado en su favor los efectos de usucapión, ordenándose en consecuencia la protocolización de dicha resolución y en su oportunidad la inscripción en el Registro Público de la Propiedad. Por lo que se hace del conocimiento del público en general para que quien se sienta afectado con el presente trámite, comparezca al juzgado a deducirlo.

Para su publicación por dos veces con intervalos de dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico denominado Diario Amanecer que se publica en esta ciudad, se expiden a los diecisiete días del mes de enero del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Nava Benitez.-Rúbrica.

150-A1.-23 y 28 enero.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

C. VICTOR MANUEL PAVON ABREU.

DAVID URIEL ALVAREZ NUÑEZ, por su propio derecho, en el expediente número 822/2002, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número (22) veintidós, de la manzana (2) dos, de la sección Juárez, de la Colonia Porvenir, municipio de Nezahualcóyotl, México, con una superficie total de 136.00 m2 ciento treinta y seis metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias son: al norte: 17.00 diecisiete metros con lote 21 veintiuno; al sur: 17.00 diecisiete metros con lote 23 veintitrés; al oriente: 8.00 ocho metros con calle ocho (antes calle dos); y al poniente: 8.00 m con lote 13 trece. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del plazo indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales, por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

95-B1.-23 enero, 3 y 13 febrero.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 919/2001.
PRIMERA SECRETARIA.

MARTINIANO HERNANDEZ CAMPA.

ADRIAN HERNANDEZ PONCE, promueve por su propio derecho y le demanda las siguientes prestaciones: La usucapión del terreno ubicado en las inmediaciones de la calle de Lerdo número 22, del Barrio San Juanito, perteneciente a este municipio de Texcoco, Estado de México, terreno denominado "El Rancho", que se haga nueva inscripción del inmueble, materia del presente juicio en donde se asienta la resolución que dicte su Señoría, respecto que ha operado la usucapión, a favor de dicho inmueble y por ende le convierte como propietario legítimo. El pago de gastos y costas que el presente juicio origine para el caso de que el demandado se oponga determinadamente a sus prestaciones. La Juez Tercero Civil de Texcoco, por auto de fecha seis de febrero del año en curso, ordena: llamarlo a juicio por edictos que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de circulación en esta población, mismo que contendrá una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a dar contestaciones a la incoada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que a su interés convenga, así mismo fíjese en la puerta de este Organismo Jurisdiccional copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Texcoco, México, a trece de enero del año 2003.-Doy fe.-
Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-
Rúbrica.

97-B1.-23 enero, 4 y 17 febrero.

**JUZGADO CUADRAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En cumplimiento lo ordenado en proveídos de fecha diez de diciembre del año próximo pasado y dos de enero del año en curso, dictado en el juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V. antes BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. en contra de AURELIO ADRIAN EMILIANO ARELLANO Y CRISTOBALINA HOYOS RAMIREZ, expediente 468/99, Secretaría "B" el C. Juez Cuadragésimo Primero de lo Civil del Distrito Federal, ordenó sacar a remate en subasta pública y en primera almoneda el bien hipotecado ubicado en: Departamento "B", Calle Chicoasen número veintitrés, lote veinticuatro, manzana VIII, Fraccionamiento Jardines de San Gabriel, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las superficies, medidas y linderos descritos en autos, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda se señalan las once horas del día diecisiete de febrero del año dos mil tres, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publicarán en los tableros de avisos del Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico el Diario de México, así como en el periódico de mayor circulación y en los sitios de costumbre de aquella entidad federativa, por dos veces mediando entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 188,421.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de la cantidad citada y para tomar

parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente a este H. Juzgado, mediante billete de depósito una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor del bien que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos postores, con fundamento en el artículo 574 del Código Procesal de la Materia. Notifíquese. Lo Proveyó y firma el C. Juez. Doy fe.

México, D.F., a nueve de enero del 2003.-La C.
Secretaria de Acuerdos, Lic. Francisca Aupart Vargas.-Rúbrica.

147-A1.-23 enero y 4 febrero.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-QUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En los autos del expediente número 186/2001 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RODRIGO ORTEGA GONZALEZ, en contra de ADRIAN VEGA AVILA; el C. Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, con Residencia en Cuautitlán Izcalli, México señaló las once horas del día dieciocho de febrero del año dos mil tres, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble embargado ubicado en Andador Cerro La Columna, edificio 45 C, interior 202, Unidad Habitacional Infonavit Norte del municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 100,000.00 (CIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); debiéndose anunciar su venta en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días, y en la tabla de avisos o puerta del juzgado, sin que en ningún caso medien menos de siete días entre la publicación de los edictos y la almoneda, se convoca a postores.

Y se expide a los dieciséis días del mes de enero del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

149-A1.-23, 29 enero y 4 febrero.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

En los autos del expediente número 771/02, relativo al juicio diligencias de procedimiento judicial de información de dominio como procedimiento judicial no contencioso, promovidas por JUANA VENTURA SILVA, el Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, por auto de fecha diez de diciembre del dos mil dos, ordenó publicar la solicitud de la C. JUANA VENTURA SILVA, a fin de acreditar la posesión y pleno dominio de que ha disfrutado hasta la fecha respecto del terreno correspondiente a una fracción de 120.00 metros cuadrados, ubicado en San Mateo Sur, San Mateo Nopala, denominado Feliciano o Bernardo Ramírez, actualmente lote 9, de la Segunda Cerrada de Los Naranjos en San Mateo Nopala Sur, Naucalpan de Juárez, Estado de México, con los siguientes linderos: al norte: colinda con quince metros con el señor José Juan Hernández Gómez; al sur: colinda con quince metros con Zona Residencial Cumbres de San Mateo; al este: colinda con ocho metros con la señora Guadalupe García Díaz, al oeste: colinda con ocho metros con camino de terracería actualmente Segunda Cerrada de Los Naranjos. Solicitando que mediante resolución judicial se le declare propietario del citado inmueble, por haber operado en su favor los efectos de usucapión, ordenándose en consecuencia la protocolización de dicha resolución y en su oportunidad la inscripción en el Registro Público de la Propiedad. Por lo que se hace del conocimiento del público en general para que quien se sienta afectado con el presente trámite comparezca al juzgado a deducirlo.

Para su publicación por dos veces con intervalos de dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico denominado Diario Amanecer que se publica en esta ciudad. Se expiden a los quince días del mes de enero del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Favela.-Rúbrica.

150-A1.-23 y 28 enero.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 78/1999, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por UNION DE CREDITO INDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de BUFETE DE INSTALACIONES INDUSTRIALES S.A. DE C.V., se han señalado las trece horas del día diecinueve de febrero del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del siguiente bien: Siendo el inmueble consistente en una sola unidad topográfica ubicada en Bomintzhá, municipio y distrito judicial de Tula de Allende, Estado de Hidalgo. Convoquese postores por medio de edictos, anunciándose su venta por tres veces dentro de nueve días, publicándose dichos edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este H. Juzgado, en la Receptoría de Rentas de esta ciudad y en un periódico de circulación de esta ciudad, teniéndose como precio de remate de dicho bien inmueble la cantidad de SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.

Se expide el presente edicto a los trece días del mes de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

151-A1.-23, 28 enero y 4 febrero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 371/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de ABEL JIMENEZ CASTELAN Y ALBERTA ROSAURA VILLAFANA RUIZ, en fecha ocho de enero del año dos mil tres, se señalan las diez horas del día dieciocho de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la novena almoneda de remate, respecto al bien inmueble embargado en el presente juicio, el cual consiste en casa habitación ubicada en calle Vicente Guerrero sin número, Colonia Centro en Zacazonapan, México, con superficie de 382.50 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo, México, bajo la partida número 22-520- Volumen 44, Libro I, Sección I de fecha 2 de diciembre de mil novecientos noventa y tres, a nombre de ABEL JIMENEZ CASTELAN, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 51.00 metros con Bernardo Benítez López, sur: 51.00 metros con Balvina Cruz López, oriente: 7.50 metros con Abel Jiménez Castelán, poniente: 7.50 metros con Avenida Guerrero. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 520,200.00 (QUINIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos de este Juzgado.- Se expide la presente a los catorce días del mes de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

243.-23, 29 enero y 4 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A JUAN DIAZ NAVA Y LEONOR LOPEZ MEJIA.

EXPEDIENTE: 462/01.

JUICIO.- PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD.

En los autos del expediente anotado al rubro, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre pérdida de la patria potestad, demanda el LIC. RICARDO ALFONSO LUGO SERVIN, en su carácter de apoderado legal del DIFEM, en contra de JUAN DIAZ NAVA Y LEONOR LOPEZ MEJIA y demás prestaciones que reclama y toda vez que se desconoce el domicilio de los demandados el Juez Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial, con fundamento en el artículo 194 del Código Procesal Civil en vigor se ordenó se emplazase a los demandados JUAN DIAZ NAVA Y LEONOR LOPEZ MEJIA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación haciéndole saber a dicha demandada que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo según el caso, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores aún las de carácter personal, se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código en comento. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía.- Toluca, México, a 06 de noviembre del 2002.-Doy fe.-Secretario, Lic. Sandra Flores Mendoza.-Rúbrica.

242.-23 enero, 4 y 17 febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: A LA SEÑORA MARIA GUADALUPE DIAZ SANCHEZ.

En los autos del expediente número 357/02, relativo al Juicio Ordinario Civil, pérdida de patria potestad, promovido por el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO, (DIF), en contra de: MARIA GUADALUPE DIAZ SANCHEZ, por medio de edictos emplácese a la demandada a quien se le reclama: 1.- La pérdida de la patria potestad que tienen sobre la menor MARIA GUADALUPE IZQUIERDO DIAZ, 2.- El nombramiento de Tutor Definitivo a favor de la menor MARIA GUADALUPE IZQUIERDO DIAZ. 3.- La fijación y el pago de una pensión alimenticia y 4.- El pago de gastos y costas que el presente Juicio origine. Por medio de edictos que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado", y en otro de mayor circulación de esta Ciudad para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, comparezca ante este Juzgado por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarla para dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibida que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el Juicio en su rebeldía haciendo las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal de la materia, se dejan a su disposición en la Secretaría correspondiente del

Juzgado las copias simples de traslado.-Toluca, México, veinticuatro de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armando Romero Palma.-Rúbrica.

242.-23 enero, 4 y 17 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CARLOS FLORES GONZALEZ, TIBURCIA LOPEZ DE FLORES Y CARLOS FLORES LOPEZ.

Por medio del presente se le hace saber que: ALFONSO MORENO ROMERO, le demanda en el expediente número 743/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil de prescripción positiva, respecto del inmueble ubicado en calle 16, del terreno 208, manzana 6, lote 28, Colonia Juárez Pantitlán del Municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 18.15 metros con lote 29; al sur: 18.15 metros con lote 27; al oriente: 07.00 metros con calle 16; al poniente: 07.00 metros con predio 60 (antes resto de la manzana); teniendo una superficie de 127.05 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la puerta del Juzgado, en el Boletín Judicial.- Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

245.-23 enero, 4 y 17 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se encuentra radicado en el expediente 1081/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil de usucapión, promovido por JUAN CARRION DOMINGUEZ, en contra de ENRIQUE ANTONIO SOLIS HOYOS, respecto del predio ubicado en privada Golondrinas, lote diez, de la manzana veintitrés, Colonia Cerro de Las Palomas, Barrio San Lorenzo, del predio denominado "Tepapatlaco", municipio de Chimalhuacán, México, quien tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 12.64 m con Eulalia Rodríguez, al sur: 12.64 m con Pablo López, al oriente: 9.50 m con privada Golondrinas, al poniente: 9.50 m con Anastasio Nèquiz. Con una superficie de ciento veinte metros cuadrados. Por medio del presente se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo por sí mismo por apoderado o gestor que pueda representarlo se le tendrá por contestada en sentido negativo la demanda siguiéndose el Juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces consecutivas de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en este Distrito

Judicial de Nezahualcóyotl, México.- Dados en el Municipio de Chimalhuacán, México, a los siete días del mes de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

245.-23 enero, 4 y 17 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente 90/2002, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA CATALINA VERA BUSTOS, promovido por ENRIQUE PALEMON, AURORA Y ALFONSO todos de apellidos VERA BUSTOS, en su carácter de hermanos, el Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepanntla, México, por auto de fecha tres de mayo del año dos mil dos, se ordenó fijar avisos en los sitios públicos del domicilio del origen de la finada MARIA CATALINA VERA BUSTOS, y que lo fue el ubicado en calle 5 de Mayo número 40, en el municipio de Chicontepec, Veracruz, esto con fundamento en el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, anunciando su muerte sin testar, los nombres y grados de parentesco de los que reclaman la herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan al Juzgado a reclamarlo, dentro del término de cuarenta días, debiéndose publicar los edictos, por dos veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en el lugar de origen del finado y último domicilio del autor de la autora de la sucesión MARIA CATALINA VERA BUSTOS, que lo fue la casa marcada con el número 109 de la Avenida Boulevard de los Continentes del fraccionamiento Valle Dorado, Tlalnepanntla, Estado de México.- Se expide la presente a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.-Rúbrica.

241.-23 enero y 3 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 07/1997.
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO DEL ATLANTICO S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, contra de ERNESTO CEBALLOS MCRALES, EXP. 07/1997, La C. Juez Segundo de lo Civil del Distrito Federal dictó un auto que en lo conducente dice. Y en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha diez de diciembre del año dos mil dos; se señalan, nueve horas con treinta minutos del día diecisiete de febrero del año dos mil tres, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble ubicado en: calle Piñón Grande número 266, lote 1, manzana 69, Fraccionamiento Balcones del Valle, Municipio de Tlalnepanntla de Baz, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$3'540,284.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

Para su publicación por dos veces mediando entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate de igual plazo en la en: México, D.F., a 13 de enero 2003.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Leonardo Ignacio Rosas López.-Rúbrica.

142-A1.-23 enero y 4 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente marcado con el número 1252/2001, promovido por J. JORDAN SALINAS ARVIZU, en contra de FERNANDO SALINAS VAZQUEZ Y ANTONIO SALINAS ARVIZU, el Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, México, señaló las once horas del día veinte de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate. Respecto del bien inmueble ubicado en calle Naranjos, manzana 47 (cuarenta y siete), lote diecisiete (17), Colonia tres de mayo Cuautitlán Izcalli, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán, bajo la partida seiscientos treinta y siete, volumen doscientos trece, sección primera, libro primero, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$172,500.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Se convocan postores. Debiéndose anunciar su venta en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, por tres veces dentro de nueve días sin que en ningún caso medien menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda.- Cuautitlán, Izcalli, Méx., 20 de enero del 2003.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

144-A1.-23, 29 enero y 4 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente número 482/1998-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GUILLERMO CAMARILLO GAYTAN, en contra de LAMBERTO ESTRADA HERNANDEZ, por auto de fecha ocho de enero del presente año, se señalaron las nueve horas del día diez de febrero del año dos mil tres, para que tenga verificativo el remate en tercera almoneda del inmueble embargado en el presente asunto, consistente en la casa dúplex ubicada en el lote veintinueve, manzana trece, ubicado en la Avenida Benito Juárez, número veintidós, casa dos del Fraccionamiento Los Reyes Ixtacala, Tlalnepantla, Estado de México, en el estado de conservación en que se encuentra, sirviendo como base para la tercera almoneda la cantidad de \$186,300.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), ordenándose la publicación de los correspondientes edictos por una sola vez, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y su fijación en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, con el fin de convocar postores a dicha almoneda. Se expide a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

145-A1.-23 enero.

**JUZGADO 12° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN
E D I C T O**

C. OBDULIA ZAMUDIO PANIAGUA.

En el expediente número 229/2002, Primera Secretaría, el señor ALFONSO GRANADOS GALINDO, ha promovido ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil (divorcio necesario), en contra de usted, y en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha diecisiete de junio y veintisiete de noviembre, ambos del año en curso, y en cumplimiento al artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordenó emplazar por medio de edictos, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda: a)-

La disolución del vínculo matrimonial que los une. b).- La liquidación de la sociedad conyugal. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole saber así mismo que deberá señalar domicilio en ésta la Cabecera Municipal de Huixquilucan, Estado de México, para oír notificaciones, apercibida que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del código en cita, debiéndose fijar además en la puerta de este juzgado una copia íntegra del auto por todo el tiempo del emplazamiento.

Se expiden los presentes edictos para su publicación tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, y en la puerta de este juzgado.- Se expiden los presentes edictos en Huixquilucan, Estado de México, a los dos días de diciembre de dos mil dos.- Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Alva Morales.-Rúbrica.

146-A1.-23 enero, 4 y 17 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 1094/02 el señor PERFECTO SANDOVAL DOMINGUEZ, promueve las diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un bien inmueble, ubicado en la colonia San Francisco de Asís, Barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, México, el cual en fecha diez de septiembre de mil novecientos ochenta adquirió de parte del señor ADOLFO GONZALEZ HERNANDEZ, mediante contrato privado de compraventa, a partir de la fecha en que lo adquirió lo ha venido poseyendo de manera pública, pacífica, continua, ininterrumpida, de buena fe y a título de dueño. Inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.00 metros antes con barranca y ahora con camino vecinal; al sur: 13.00 metros antes con Luis Arias y ahora con Eduardo Domínguez Felipe; al oriente: 77.00 metros antes con Antonio González y ahora con Edmundo Ruiz Mójica, Pedro Mancilla Arizmendi y Elías Monteagudo Mora; y al poniente: 70.00 metros antes con Alfonso González y ahora con Isabel Cruz Hernández y Miguel Ángel García Serrano. Con una superficie total aproximada de 755.00 metros cuadrados. El Juez del conocimiento ordenó la publicación de los edictos correspondientes, por dos veces de dos en dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Arriada Perdomo García.-Rúbrica.

237.-23 y 28 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 1093/2002, MIGUEL ANGEL GARCIA SERRANO, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso, diligencias sobre información ad perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en la Colonia San Francisco de Asís, barrio de San Pedro, en Ixtlahuaca, Estado de México, el cual tiene como medidas y colindancias las siguientes: al norte: 21.00 metros con camino vecinal; al sur: 21.00 metros

antes con Jesús Díaz Salgado, actualmente con Isabel Cruz Hernández; al oriente: 23.05 metros con Gregorio Sandoval; y al poniente: 16.05 metros con Rosa María Torres Duarte, con una superficie total de 410.55 metros cuadrados; con el objeto de acreditar la posesión a título de dueño y el Juez del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria en ésta ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, en fecha quince de noviembre de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. M^a. Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

236.-23 y 28 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 843/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JESUS NUÑEZ MAZON, en contra de EDMUNDO SANCHEZ GOMEZ, la Juez del conocimiento señaló a las diez horas del día siete de febrero del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes muebles embargados en autos, consistentes en: 1.- Un horno de micro ondas marca Sharp carousel, color blanco, digital, en su interior con plato de cristal giratorio con número de serie 179919 (uno, siete, nueve, nueve, uno, nueve.) con modelo R-510DW (R, -, cinco, uno, cero, D, W.) en buen estado de uso, cable color gris plata para su conexión así mismo se hace constar que dicho bien mide aproximadamente de frente sesenta centímetros por cuarenta de altura y sesenta centímetros de fondo, un modular marca Aiwa, color gris plata con modelo NSX-5555 (N, S, X, cinco, cinco, cinco, cinco) modelo CX-NS555LH (C, X, -, N, S, cinco, cinco, cinco, L, H.) otro número más 8Z-NF8-100 (ocho, -, Z, N, F, ocho, -, uno, cero, cero.) con compartimento para tres discos compactos, radio AM y FM, equalizador, doble casetera, con treinta y dos botones para su control y funcionamiento, con dos bocinas de la misma marca Aiwa color gris plata con modelo número SX-WNS555YL (S, X, -, W, N, S, cinco, cinco, cinco, Y, L.) con lote número 990904 (nueve, nueve, cero, nueve, cero, cuatro.) respectivamente, del cual no se comprueba su funcionamiento.

Todo ello en conjunto con un valor comercial de \$2,765.00 (DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.) (Siete Mil Seiscientos Pesos 00/100 Moneda Nacional), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma, ordenándose las publicaciones por tres veces dentro tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado. Convóquense postores, Toluca, México, nueve de enero de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Rosalinda Aguilar Colín.-Rúbrica.

235.-23, 24 y 27 enero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente Número 607/1996 en el presente Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, que promueve BANCRECER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANCRECER, en contra de ROSA MARIA CRUZ ALARCON Y

SAMUEL MOLINA DIAZ. El Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial señaló las diez horas del día diecisiete de marzo del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien inmueble consistente en los derechos que le corresponden sobre la bodega número 21 de la nave H, ubicado en la Central de Abastos de Toluca, México, Avenidas López Portillo, kilómetro 4.5 San Mateo Oxtotitlán, datos Registrales: Libro Primero, Sección Primera, volumen 360, partida 611, de fecha 25 de octubre de mil novecientos noventa y cuatro a nombre de Rosa María Cruz Alarcón, con las siguientes medidas y colindancias: de la bodega, noreste: 12.00 metros con bodega número 19; al sureste: 12.00 metros con bodega número 23; al noroeste: 3.25 metros con pasillo central; sureste: 3.25 metros con andén de carga y descarga, con una superficie aproximada de 39.00 metros cuadrados, y del área, para estacionamiento de tráiler, norte: 14.80 metros con cajón de estacionamiento de bodega número 19; suroeste: 14.80 metros con cajón de estacionamiento de bodega número veintitrés; noreste: 3.25 metros con andén de carga y descarga; sureste: 3.25 metros con patio de maniobras G-H o C de la calabaza, superficie de 48.10 metros cuadrados. Ordenándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado, por tres veces, dentro de nueve días, convocando postores y citando acreedores. Sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$415,000.00 (CUATROCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), con tal que la parte de contado, sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado y de manera que entre la última publicación o fijación del último edicto y a la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad, con lo dispuesto por los artículos 758, 768 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil. Toluca, México, catorce de enero de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

233.-23, 29 enero y 4 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NÚMERO: 531/2002.

SALVADOR PINARES MONTES DE OCA.

La Jueza del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, en su acuerdo de fecha veinticinco del mes de noviembre anterior, ordenó emplazar por medio de edictos al C. SALVADOR PINARES MONTES DE OCA, respecto de la demanda formulada en su contra por la C. MARIA ELENA PEREZ CAMACHO, en la cual le demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial. B).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente a la última publicación, para contestar la demanda formulada en su contra, oponga excepciones y defensas y asimismo señale domicilio dentro de la Ciudad de Lerma de Villada, México, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el presente juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de Lista y Botetín Judicial, fijándose en el Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de siete en siete días, y en otro periódico de mayor circulación. Dado en Lerma de Villada, México, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

232.-23 enero, 3 y 13 febrero.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1561/98.

La Juez Primero Familiar de Tlalnepantla, Estado de México, por auto de fecha veintisiete de septiembre del año dos mil dos, dictado en el expediente al rubro citado relativo al juicio sucesorio intestamentario de CAROLINA VERA BUSTOS, ordenó se fijar avisos respectivos en los sitios públicos de este lugar y en los lugares del fallecimiento y origen de la finada citada, anunciando su muerte sin testar, así como el grado de parentesco de quien reclama la herencia llamando por este conducto a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan a deducirlo dentro de los cuarenta días siguientes al de la última publicación.

Personas que reclaman la herencia.- ENRIQUE PALEMON, MARIA CATALINA, AURORA, ALFONSO, todos de apellidos VERA BUSTOS.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en la Ciudad.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

240.-23 enero y 3 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. JOSE INES DELGADILLO CARRILLO.

RODOLFO HERNANDEZ PONCE, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, bajo el número de expediente 423/2002 un juicio ordinario civil de usucapión, en contra de usted, respecto a la fracción de terreno denominado "Olototongo", ubicado en el pueblo de San Diego, perteneciente al Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con Miguel Colexcua Ortiz; al sur: 20.00 metros con Gabriela Hernández Ponce; al oriente: 10.00 metros con cerrada de Miguel Hidalgo; y al poniente: en dos líneas la primera de 1.40 metros colindando con la propiedad del señor Aristeo Ortiz Cordero, y la segunda de 8.60 metros con Rosalía Hernández Hernández, teniendo una superficie total aproximada de 200 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca apercibido de que si pasado este término no comparecen, el presente se seguirá en su rebeldía previniéndole así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedan en la Secretaría las copias simples para el traslado. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, Texcoco, México, a catorce de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

98-B1.-23 enero, 4 y 17 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

INMOBILIARIA FERGO, S.A.

Por medio del presente se le hace saber que: JAVIER FRANCO MENDOZA, le demanda en el expediente número 869/2002, relativo al juicio ordinario civil de prescripción positiva, respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número 51, manzana 40, Colonia Bosques de Aragón, del municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 15.00 metros con lote 7 y 8; al sur: 07.33 metros con Bosques de Chile; al oriente: en 21.42 metros con lote 50; al poniente: 20.00 metros con lote 52, 53 y 54; Teniendo una superficie de 223.28 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en la puerta del Juzgado y en el Boletín Judicial. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

99-B1.-23 enero, 3 y 13 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

RAFAEL DAVILA REYES.

Por medio del presente se le hace saber que: CARLOS MEDRANO SANCHEZ, le demanda en el expediente número 787/2002, relativo al juicio ordinario civil de prescripción positiva, respecto del inmueble ubicado en el terreno 3, manzana 48, Colonia México, segunda sección del municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 10.00 metros con lotes 6 y 46; al sur: 10.00 metros con calle Antonio Caso; al oriente: en 20.00 metros con lote 4; al poniente: 20.00 metros con lote 2; teniendo una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en la puerta del Juzgado y en el Boletín Judicial. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los catorce días del mes de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

100-B1.-23 enero, 3 y 13 febrero.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

C. OLGA LUCIA VILLAGOMEZ ESPINOSA.

Se encuentra radicado ante este Juzgado el expediente número 483/2002, relativo al juicio ordinario civil divorcio necesario, promovido por PLACIDO FLORENTINO HERNANDEZ GONZALEZ, en contra de OLGA LUCIA VILLAGOMEZ ESPINOSA, ignorando su domicilio, se le emplaza al demandado por medio de edictos como lo dispone el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda interpuesta en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento de Ley para el caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal por el artículo 1.170 de la Ley en cita, debiéndose publicar los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, o en Toluca, México, debiéndose publicar los presentes edictos por tres veces de siete en siete días, fíjese en la puerta de éste Juzgado, una copia íntegra del auto admisorio y del presente proveído.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad. Dado en Chalco, México, a los veintidós días de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.
101-B1.-23 enero, 4 y 17 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el expediente número 765/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RUTILO MARTINEZ MIGUEL, en contra de GLORIA REYES GUZMAN, se han señalado las trece horas del día treinta y uno de enero del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en el presente asunto ubicado en calle Alamos s/n, lote 10, manzana 1679, zona 19, Colonia Avándaro, Exejido de Ayotla, en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México. Convocándose a postores, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de \$135,000.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad indicada, en consecuencia.

Publíquese por una sola vez en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en este lugar, y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, debiendo mediar entre la publicación o fijación del edicto con la celebración de la almoneda un término no menor de siete días. Expedido en Chalco, Estado de México, a los catorce días del mes de enero del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

102-B1.-23 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 650/2002, JOSE JORGE RIVERA CALZADA, promueve diligencias información de ad-perpetuum, respecto del bien inmueble, ubicado en la esquina que forman las calles de Antonio Monroy

Yáñez y Oyamel s/n., en la Colonia Morelos en la cabecera municipal de Atlacomulco México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.90 metros colinda con la calle Antonio Monroy Yáñez; al sur: 11.80 metros colinda con propiedad del señora Blanca Sonia Esquivel Montiel; al oriente: 12.10 metros colinda con propiedad del señor Roberto Arturo Esquivel Montiel; al poniente: 15.10 metros colinda con calle Oyamel. Con una superficie total de 131.17 metros cuadrados. El Ciudadano Juez por auto de fecha seis de enero del presente año, admitió la solicitud y ordenó publicar dicha solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca ante este Juzgado a deducirlo conforme a derecho, fíjese además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información aludida. Atlacomulco, México, veinte de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

001-C1.-23 y 28 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 626/2002, MARIA DE JESUS GASPAR ALCANTARA, por su propio derecho promueve diligencias de información adperpetuum, respecto del lote de terreno que se identifica como C - 5 - 1 - D y C - 5 - 2 - D, que se encuentra ubicado en la calle denominada Julia Montiel sin número, en la Colonia Morelos, en Atlacomulco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 31.70 metros colinda con caja solidaria y la señora Blanca Sonia Esquivel Montiel; al sur: 31.70 metros colinda con Blanca Sonia y Gerardo Esquivel Montiel; al oriente: 8.80 metros colinda con calle Julia Montiel; al poniente: 11.85 metros colinda con calle Los Encinos, teniendo una superficie aproximada de 327.85 metros cuadrados.

El Ciudadano Juez por auto de fecha cinco de diciembre del año dos mil dos, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en alguno de los periódicos de la Ciudad de Toluca de mayor circulación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca a deducirlo conforme a derecho. Atlacomulco, México, veintiuno de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

002-C1.-23 y 28 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 648/2002, ANTONIO RAUL PLATA RUBIO, por su propio derecho promueve diligencias de información adperpetuum, respecto del lote de terreno que se encuentra ubicado en la Avenida Alfredo del Mazo Oriente, Colonia Morelos, en Atlacomulco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 metros colinda con Avenida Alfredo del Mazo Oriente; al sur: 8.00 metros colinda con Conrado Sergio Esquivel Montiel; al oriente: 21.40 metros colinda con Samuel Cruz Medrano; al poniente: 25.20 metros colinda con Lourdes Martínez Calleja, teniendo una superficie aproximada de 186.40 metros cuadrados.

El Ciudadano Juez por auto de fecha seis de enero del año dos mil tres, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en alguno de los periódicos de la Ciudad de Toluca de mayor circulación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca a deducirlo conforme a derecho. Atlacomulco, México, veintiuno de enero del año dos mil tres.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

003-C1.-23 y 28 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 581/2002, MATIAS MARTINEZ PLATA, promueve diligencias información de dominio, respecto del bien inmueble, ubicado en la Cerrada denominada Antonio Monroy Yáñez, en la Colonia Morelos s/n., en Atlacomulco México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.50 metros colinda con propiedad del señor Roberto Arturo Esquivel Montiel; al sur: 14.90 metros colinda con propiedad del señor Manuel Rivera Calzada; al oriente: 11.80 metros y colinda con la privada o cerrada Antonio Monroy Yáñez; al poniente: 12.00 metros y colinda con la señora Blanca Sonia Esquivel Montiel, mismo que cuenta con una superficie total de 175.00 metros cuadrados.

El Ciudadano Juez por auto de fecha veintidós de noviembre del año dos mil dos, admitió la solicitud y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca ante este Juzgado a deducirlo conforme a derecho fijese además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información aludida. Atlacomulco, México, ocho de enero del año dos mil tres.-Doy fe.- C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

004-C1.-23 y 28 enero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 10/1/03, GENARO Y VICTORIA SECUNDINO SILVA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Tamarindo, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: mide 62.00 m con Benjamín Vargas Ocampo; al sur: mide 450.00 m con Victorino Lagunas Martínez; al oriente: mide 900 m con Julián Secundino Buenaventura; al poniente: mide 1150.00 m con J. Isabel Buenaventura Policarpio.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 16 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

228.-23, 28 y 31 enero.

Exp. 583/175/02, BENJAMIN VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río Topilar, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: de oriente a poniente 600 m por 640.00 m de sur a norte Luis Vargas; al sur: con sucesión de Victoriano Molina; al oriente: con Marcos Peña; al poniente: con Luis Vargas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 20 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

228.-23, 28 y 31 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 547/8184/2002, LUIS TORRES CUENCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Carlos No. 21, Col. Cristo Rey, en Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 35 m con calle privada; al sur: 35.00 m con Luis Torres Cuenca; al oriente: 5 m con Escuela Secundaria; al poniente: 5 m con C. Carlos León. Superficie aproximada de 175.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 21 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

244.-23, 28 y 31 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 12653/2002, MAYRA LOPEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 70.00 m con Perfecto Flores; al sur: 83.00 m con María de la Luz Córdoba; al oriente: 51.00 m con Río y C. Odilón Tirado; al poniente: 49.20 m con Cirilo Tenorio. Superficie aproximada de 3,832.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

246.-23, 28 y 31 enero.

Exp. 12656/2002, EMMMA NORIEGA SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 55.00 m con Emilio Castilla Noriega; al sur: 55.00 m con Parroquia; al oriente: 11.00 m con Relox; al poniente: 11.00 m con Parroquia. Superficie aproximada de 605.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

246.-23, 28 y 31 enero.

Exp. 12/2003, GABINA CHAVEZ MOYSEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 20.30 m con Río de la Verdura; al sur: 9.83 m con Sofía Chávez Moisen; al oriente: 42.00 m con Jesús Hernández V.; al poniente: 24.00 m con Pablo Crespo Rojas. Superficie aproximada de 544.06 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 06 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

246.-23, 28 y 31 enero.

Exp. 13/2003, RICARDA CHAVEZ MOYSEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 9.94 m con Florentina Chávez; al sur: 10.00 m con Prolongación de la calle Cruz Verde; al oriente: 14.60 m con Jesús Hernández; al poniente: 14.60 m con Pablo Crespo Rojas. Superficie aproximada de 145.56 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 06 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

246.-23, 28 y 31 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 662/10105/2002, MAURICIO COYOTE ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Tecolit, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 44.00 m colinda con Juana Clemente; al sur: 44.18 m colinda con Paula de la Cruz; al oriente: 7.63 m colinda con Juana Clemente; al poniente: 7.90 m colinda con calle de Independencia. Superficie aproximada de 342.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

246.-23, 28 y 31 enero.

Exp. 661/10104/2002, GAUDENCIO ESQUIVEL GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Tecolit, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.65 m con Eligio Antolín; al sur: 12.65 m con José Angel Hernández Velázquez; al oriente: 12.45 m con calle Cerrada de Moctezuma; al poniente: 12.45 m con Angel Hernández Velázquez. Superficie aproximada de 157.49 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

246.-23, 28 y 31 enero.

Exp. 673/10250/2002, JUAN CARLOS BALEON QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Puebla No. 115, en Santa María de las Rosas, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 24.00 m con el Sr. Juan Carlos Baleón Quiroz; al sur: 24.00 m con el Sr. Roberto Quiroz; al oriente: 8.80 m con el Sr. Anacleto García; al poniente: 8.80 m con servidumbre de paso. Superficie aproximada de 211.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 08 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

246.-23, 28 y 31 enero.

Exp. 635/9452/2002, GUILLERMO DE LA CRUZ CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 26.67 m colinda con Sra. Joaquina Pliego; al sur: 26.67 m colinda con Sr. Raymundo González; al oriente: 9.27 m colinda con Privada de 5 de Mayo; al poniente: 9.40 m colinda con la Sra Verónica Ramírez Martínez. Superficie aproximada de 248.83 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

246.-23, 28 y 31 enero.

Exp. 634/9451/2002, FERNANDO SERRANO AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.00 m con Gustavo García de Paz; al sur: 12.00 m con Javier Clavel; al oriente: 28.00 m con Epifanio Renovato; al poniente: 28.00 m con Epifanio Renovato. Superficie aproximada de 336.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

246.-23, 28 y 31 enero.

Exp. 628/9401/2002, ESTEFANA NIETO ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 104.50 m con Juan Leonides y Salomé Ocampo; al sur: en 3 líneas una de 46.80 m con Epifanio Hernández, otra de 11.00 m con camino y 116.00 m con Antonio Tranquillino y Claudia García; al oriente: en dos líneas una de 57.50 m con camino y 53.50 m con camino; al poniente: en dos líneas una de 54.00 m con Macedonio Esquivel y 52.40 m con Epifanio Hernández. Superficie aproximada de 11,684.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

246.-23, 28 y 31 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 641/9854/2002, MARIA AZUCENA GOROSTIETA URIBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Profra. María del Refugio Alejandro Tarello, en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 17.85 m colinda con Elvia García Sánchez, al sur: 25.00 m colinda con Ma. del Carmen Garcés y Rosa Garcés Espinosa, al oriente: 11.10 m colinda con Isidra Hernández, al poniente: 12.30 m colinda con calle Ma. del Refugio Alejandro T. Superficie aproximada de: 234.82 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 8 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

246.-23, 28 y 31 enero.

Exp. 640/9853/2002, HORTENCIA GOROSTIETA URIBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. El Refugio, en Santiago Tlacotepec, terreno S/Número, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m con carretera a Santiago Tlacotepec Y/O, Calzada El Refugio, al sur: 20.00 m con el C. Juan Balderas, al oriente: 60.40 m con el C. Adrián Carbajal, al poniente: 61.00 m con la C. María Azucena Gorostieta Uribe. Superficie aproximada de: 600 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 8 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

246.-23, 28 y 31 enero.

Exp. 644/9857/2002, MARIA AZUCENA GOROSTIETA URIBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno S/Número, en la Col. El Refugio, Delegación Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con carretera a Santiago Tlacotepec Y/O, Calzada El Refugio, al sur: 10.00 m con el C. Juan Balderas, al oriente: 61.00 m con la C. Hortensia Gorostieta Uribe, al poniente: 62.00 m con la C. María Isabel Gorostieta Uribe. Superficie aproximada de: 600 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 8 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

246.-23, 28 y 31 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 1729/325/02, MARIA VIRGINIA AVILA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Jilotzingo S/N, Barrio del Rincón Cuevas, municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: 174.00 m con carretera a

Jilotzingo, al sur: 170.00 m con Andrés Ramos, al oriente: 108.00 m con Aquilino Guzmán, al poniente: 112.00 m con Andrés Ramos. Superficie aproximada de: 18,916.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 8 de enero de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

246.-23, 28 y 31 enero.

Exp. 11/06/02, GRACIELA MARQUEZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio del Refugio, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: en 6.75 m con camino, al sur: en 13.50 m con Tito Talonia, al oriente: en 34.00 m con José Miguel Hernández, al poniente: en 33.00 m con camino. Superficie aproximada de: 344.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 8 de enero de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

246.-23, 28 y 31 enero.

Exp. 14/07/02, GUILLERMO PEREZ RODRIGUEZ EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA "CONSEJEROS Y SERVICIOS EXTERNOS", S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Atocan, Municipio de Nextlalpan, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: 146.30 m con María Loreto Varela y María López Cueto, 92.00 m con Lucas B. Domínguez, al sur: 176.00 m con Suc. De Juan Pérez, al oriente: 175.50 m con Raymundo Montes de Oca, al poniente: 116.00 m con zona federal Gran Canal, 35.00 m con Lucas B. Domínguez, Superficie aproximada de: 35,000.00 treinta y cinco mil metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 14 de enero de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

246.-23, 28 y 31 enero.

Exp. 1720/323/02, JOSE MANUEL VICTOR CARBAJAL GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Nogales, Col. Pueblo Nuevo, en San Francisco Zacacalco, municipio de Hueyoptla, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: 22.25 m con Feliz Sánchez Cruz, al sur: 19.00 m con Julio Cruz Cruz, al oriente: 47.00 m con Privada Nogales, al poniente: 20.00 y 30.00 m con Victoriano Cerón. Superficie aproximada de: 1,000.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 8 de enero de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

246.-23, 28 y 31 enero.

Exp. 1714/322/02, GERONIMA PEREDA SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Isabel la Católica S/N, Bo. Centro de la Comunidad de Santa María Ajoloapan, municipio de Hueyoptla, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, noreste: 10.70 m con Isabel la Católica, oriente: 16.26 m con Inocencio Santillán Hernández, sureste: 46.74 m con Martín Santillán Hernández, poniente: en línea quebrada: 11.64 m con calle Venustiano Carranza, 9.23 m con calle Venustiano Carranza, noroeste: 40.54 m con Manuel Morales Velázquez, poniente: 9.40 m con Jorge Hernández Juárez. Superficie aproximada de: 928.96 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 8 de enero de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

246.-23, 28 y 31 enero.

Exp. 1709/321/02, EULALIO JUAREZ SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. San José esquina con Cerrada San José, del Bo. Barroilina, de Santa Ma. Ajoloapan, municipio de Hueyoptla, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, norte: 18.00 m con Cerrada San José, noreste: 19.25 m con Av. San José, sur: 29.80 m con Andrés Juárez Santillán, occidente: 16.70 m con Eulalio Juárez Santillán. Superficie aproximada de: 386.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 8 de enero de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

246.-23, 28 y 31 enero.

Exp. 1708/320/02, CRESCENCIANO SANTILLAN ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre, Bo. Centro en Santa Ma. Ajoloapan, municipio de Hueyoptla, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: 27.70 m con Rosa María Santillán Montes, al este: 45.18 m con 16 de Septiembre, al sur: 44.20 m con Ernesto Santillán Montes, al oeste: 45.87 m con Celia Santillán e Isaías Montes. Superficie aproximada de: 1,605.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 8 de enero de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

246.-23, 28 y 31 enero.

Exp. 1707/319/02, HIGINIO HERNANDEZ MONZON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en servidumbre de paso en Bo. "Deportivo", Sta. Ma. Ajoloapan, municipio de Hueyoptla, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, noreste: 10.80 m con Artemio Enríquez, 2do. Noreste: 26.70 m con Francisco Hernández Varela, sureste: 14.60 m con servidumbre de paso,

suroeste: 35.40 m con Higinio Hernández Monzón, noroeste: 21.65 m con José Hernández Hernández. Superficie aproximada de: 614.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 8 de enero de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

246.-23, 28 y 31 enero.

Exp. 859/2002, IRMA ZUNEY ROJAS RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa María, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: 14.35 m con prolongación calle Guadalupe Victoria, al sur: 14.00 m con Doctor Rodolfo Bonfil del Valle, al oriente: 25.80 m con calle Felipe Carrillo Puerto, al poniente: 25.00 m con Doctor Rodolfo Bonfil del Valle. Superficie aproximada de: 370.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 7 de enero de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

246.-23, 28 y 31 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 6506/503/02, FELIPE MARQUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa María Ozumbilla, predio denominado "Calvario", Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 37.00 m con Paula Márquez Hernández; al sur: 46.00 m con Juan Márquez Hernández; al oriente: 16.64 m con Estefana Suárez ahora privada sin nombre; al poniente: 16.35 m con autopista México-Pachuca. Superficie aproximada de 610.30 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 13 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

246.-23, 28 y 31 enero.

Exp. 6617/506/02, MARIA JUAREZ LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera municipal de Otumba, predio denominado Coaxosco o El Capulín, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 7.10 m con Adrián Cervantes Alvares; al sur: 7.10 m con Antonia Bautista Juárez andador de por medio; al oriente: 11.80 m con Teofila León García de Juárez; al poniente: 11.80 m con Benito Martínez. Superficie aproximada de 83.78 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 17 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

246.-23, 28 y 31 enero.

Exp. 6802/416/02, LUIS RICARDO SANCHEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. San Vicente s/n, Reyes Acozac, predio denominado sin nombre, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 14.00 m con Aida Sánchez Sánchez; al sur: 14.00 m con Luis Ricardo Sánchez Gómez; al oriente: 19.44 m con Manuel Rivero García; al poniente: 19.44 m con Luis Ricardo Sánchez Gómez. Superficie aproximada de 272.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 6 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

246.-23, 28 y 31 enero.

Exp. 6803/517/02, AIDA SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Vicente, Reyes Acozac, predio denominado sin nombre, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 14.00 m con calle San Vicente; al sur: 14.00 m con Luis Ricardo Sánchez Gómez; al oriente: 16.60 m con Manuel Rivero y acceso particular; al poniente: 16.60 m con Luis Ricardo Sánchez Gómez. Superficie aproximada de 232.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 6 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

246.-23, 28 y 31 enero.

Exp. 6811/518/02, MARIA ISABEL MARTINEZ BALDERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa María Ajoloapan, predio denominado "Hueyotenco", Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 09.50 m con Gumersindo Rivero; al sur: 09.35 m con calle Reforma; al oriente: 22.40 m con Antonia Martínez Balderas; al poniente: 22.80 m con Darío Balderas Martínez. Superficie aproximada de 212.99 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 6 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

246.-23, 28 y 31 enero.

Exp. 6801/515/02, JOB FRANCISCO MORALES CORONEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Benito Juárez en Axapusco, predio denominado "El Mezquite", Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 11.00 m con Benita Coronel Ramírez; al sur: 11.00 m con Av. Benito Juárez; al oriente: 59.54 m con Benita Coronel Ramírez; al poniente: 59.54 m con calle Santa Anita. Superficie aproximada de 654.94 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 6 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

246.-23, 28 y 31 enero.

Exp. 6366/489/02, MARIA TERESA RUIZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal de Nopaltepec, predio denominado "Huilotongo", Municipio de Nopaltepec, Distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 33.00 m con Jagüey; al sur: 118.00 m con calle; al oriente: 120.00 m con calle; al poniente: 105.00 m con Rosalío García Pérez. Superficie aproximada de 8,247.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 9 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

246.-23, 28 y 31 enero.

Exp. 6367/492/02, ROSALIO GARCIA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal de Nopaltepec, predio denominado "Huilotongo", Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 36.50 m linda con Jagüey de Huilotongo; al sur: 107.00 m con calle sin nombre; al oriente: 110.00 m con Guillermina González Covarrubias; al poniente: 120.00 m linda con calle s/n. Superficie aproximada de 8,251.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 9 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

246.-23, 28 y 31 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 12648/2002, MARIA DE LOS ANGELES BERTHA FLORES ROSAS A FAVOR DE SUS HIJOS VICTOR MANUEL Y ALEJANDRO MARTINEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 26.45 m con Isabel Constantino Sánchez; al sur: 26.13 m con Francisco Crespo Pérez; al oriente: 8.44 m con Pedro Ramírez; al poniente: 9.81 m con calle de La Paz. Superficie aproximada de 259.02 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 18 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

246.-23, 28 y 31 enero.

Exp. 12647/2002, JESUS GARCIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 5.10 m con Jerónimo Contreras; al sur: 5.27 m con calle Zaragoza; al oriente: 43.20 m con Atilano Roa; al poniente: 43.30 m con Juan García Sánchez. Superficie aproximada de 224.29 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 18 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

246.-23, 28 y 31 enero.

Exp. 12651/2002, JESUS GUZMAN BARAJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 98.00 m con María Socorro Avelar Vázquez; al sur: 86.00 m con paso de servidumbre; al oriente: 11.50 m con río; al poniente: 7.64 m con calle Morelos. Superficie aproximada de 868.82 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 18 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

246.-23, 28 y 31 enero.

Exp. 12652/2002, JUAN GARCIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 5.10 m con Jerónimo Contreras; al sur: 5.27 m con calle Zaragoza; al oriente: 43.30 m con Jesús García Sánchez; al poniente: 43.30 m con Quintín Castro. Superficie aproximada de 224.29 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 18 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

246.-23, 28 y 31 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 396/2003, FAVIOLA VALENCIA SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 21.45 m con calle, al sur: 21.45 m con Ernestino Pérez Silva, antes Félix Pérez, al oriente: 21.20 m con María Rosenda Segovia, al poniente: 21.20 m con Romana de la Cruz antes Ponciano Galicia. Superficie aproximada: 454.74 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

96-B1.-23, 28 y 31 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 8040/247/02, JOSE JESUS CIPRES RUBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Los Reyes La Paz, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, norte: 30.00 m con calle Av.

Principal, al sur: 7.50 m con lote construido, al noreste: 12.30 m con propiedad privada, al oriente: 38.00 m con propiedad privada, poniente: 58.00 m con Arturo García. Con superficie aproximada de: 2150.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 09 de enero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

143-A1.-23, 28 y 31 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 98 DEL ESTADO DE MEXICO
ZUMPANGO, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

Por instrumento once mil trescientos veinte de esta fecha, ante mí, la SEÑORA MARIA TAPIA FRAGOSO, única y universal heredera y albacea de la sucesión intestamentaria a bienes del SEÑOR PABLO RAMIREZ ZAMORA, acepto la herencia y el cargo de albacea conferido, protesto su fiel y legal desempeño, manifestando que procederá a la formulación del inventario de los bienes.

Zumpango, Méx., a 18 de enero del año 2003.

LIC. PABLO MARTINEZ ROMERO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 98.

231.-23 enero y 3 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEX.**

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 18472, del volumen 315, de fecha 14 de octubre del 2002, otorgada ante la fe del Suscrito Notario, que contiene la Radicación del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a Bienes de la señora Elisa Perdomo Ortiz, realizada a solicitud del señor JOSE RICARDO PIÑA PERDOMO, en su calidad de presunto heredero, radicó en ésta Notaria a mi cargo, dándose cumplimiento a los Artículos 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado y sus correlativos del Código Civil Vigente en el Estado, toda vez que de los informes solicitados al Archivo General de Notarías, al Registro Público y al Archivo Judicial, manifestaron la inexistencia de Testamento de la de cujus.

Para su publicación de acuerdo con la Ley, por dos veces consecutivas de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca, México, y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República.

Texcoco, México, a 25 de noviembre del 2002.

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO ROBERTO MAÑON DIAZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 2.

225.-23 enero y 3 febrero.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

FE DE ERRATAS al AVISO PUBLICO del inicio del proceso de consulta del Plan Estatal de Desarrollo Urbano y de los planes regionales de desarrollo urbano del Valle de Toluca y del Valle Cuautitlán Texcoco, publicado en la Gaceta de Gobierno de fecha Martes 21 de enero de 2003, segunda sección, primera página.

DICE

6. FECHAS Y LUGARES DE REALIZACIÓN DE LAS AUDIENCIAS PUBLICAS.

Fecha y hora	Lugar
21 de febrero a las 10:00 horas	Salón Alta California. Carretera a Cuautla, Libramiento de Chalco S/N, Col. Casco de San Juan, Chalco, Estado de México

DEBE DECIR

6. FECHAS Y LUGARES DE REALIZACIÓN DE LAS AUDIENCIAS PUBLICAS.

Fecha y hora	Lugar
11 de febrero a las 10:00 horas	Salón Alta California. Carretera a Cuautla, Libramiento de Chalco S/N, Col. Casco de San Juan, Chalco, Estado de México

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

ARQ. FRANCISCO COVARRUBIAS GAITAN
(RUBRICA).

244-BIS.-23 enero.



ESTADO DE MÉXICO



DIRECCIÓN GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

Toluca de Lerdo, México, enero 22 del 2003.

CONVOCATORIA PUBLICA No. 01/2003/LIV-LEM

Con fundamento en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México, El Comité de Adquisiciones del Poder Legislativo CONVOCA a las compañías interesadas en participar en el concurso para suministrar.

"PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA"

La entrega física de los bienes será en la Subdirección de Recursos Materiales sito en Av. Independencia Oriente No.102, 4°, piso, Toluca de Lerdo, México. Condiciones de pago: 5 días posteriores a la entrega de los bienes.

La junta aclaratoria y el acto de apertura de propuestas tendrán verificativo a las 12:00 horas de los días 28 de enero y 3 de febrero respectivamente, en la sala de juntas de la Dirección General de Administración del Poder Legislativo, ubicada en el 7° piso de la Av. Independencia Oriente No. 102, Centro, Toluca de Lerdo, México, las bases y especificaciones del concurso estarán disponibles a partir de la fecha de publicación de la presente y hasta las 12:00 horas del día 30 de enero del año en curso en la Subdirección de Recursos Materiales del Poder Legislativo, en horario de atención de 9:00 a 18:00 horas, en días hábiles, donde los interesados podrán consultar las bases en forma gratuita.

El costo de la Bases es de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 moneda nacional) que los interesados deberán cubrir en Subdirección de Recursos Materiales del Poder Legislativo en efectivo.

ATENTAMENTE

LIC. JAIME ADAN CARBAJAL DOMINGUEZ
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES
(RUBRICA).

238.-23 enero.



Toluca de Lerdo, México, enero 22 del 2003.

CONVOCATORIA PUBLICA No. 02/2002/LIV-LEM

Con fundamento en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México, El Comité de Adquisiciones del Poder Legislativo **CONVOCA** a las compañías interesadas en participar en el concurso para suministrar.

"1,100 CAJAS DE PAPEL TAMAÑO CARTA Y OFICIO"

La entrega física de los bienes será en la Subdirección de Recursos Materiales sito en Av. Independencia Oriente No. 102, 4º, piso, Toluca de Lerdo, México. Condiciones de pago: 5 días posteriores a la entrega de los bienes.

La junta aclaratoria y el acto de apertura de propuestas tendrán verificativo a las 12:00 horas de los días 28 de enero y 3 de febrero respectivamente, en la sala de juntas de la Dirección General de Administración del Poder Legislativo, ubicada en el 7º piso de la Av. Independencia Oriente No. 102, Centro, Toluca de Lerdo México, México, las bases y especificaciones del concurso estarán disponibles a partir de la fecha de publicación de la presente y hasta las 12:00 horas del día 30 de enero del año en curso en la Subdirección de Recursos Materiales del Poder Legislativo, en horario de atención de 9:00 a 18:00 horas, en días hábiles, donde los interesados podrán consultar las bases en forma gratuita.

El costo de la Bases es de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 moneda nacional) que los interesados deberán cubrir en Subdirección de Recursos Materiales del Poder Legislativo en efectivo.

ATENTAMENTE

LIC. JAIME ADAN CARBAJAL DOMINGUEZ
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES
 (RUBRICA).

239.-23 enero.

GRUPO MARCAT, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios de la empresa **GRUPO MARCAT, S.A. DE C.V.**, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá verificativo en el domicilio social ubicado en las Calles de Palomas número 98 Fraccionamiento Mayorazgo del Bosque en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, misma que se verificará el día 10 de febrero del año 2003, a las 8:00 A.M., de conformidad con la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Discusión, aprobación o modificación al informe del Administrador Unico, con los enunciados del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, correspondiente a los ejercicios sociales del 7 de diciembre al 31 de diciembre de 1989, del 1º de enero al 31 de diciembre de los años de 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002.
- II.- Discusión, aprobación o modificación al informe del Comisario, con los enunciados del artículo 166 fracción IV, incisos a), b) y c) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, correspondiente a los ejercicios sociales del 7 de diciembre al 31 de diciembre de 1989, del 1º de enero al 31 de diciembre de los años de 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002.
- III.- Ratificación, en su caso, revocación o designación de Administrador Unico o de Consejo de Administración de la sociedad y en su caso, ratificación, revocación o designación de Comisario o Comisarios.
- IV.- Determinación de los emolumentos que corresponderán al Organó de Administración (Administrador Unico o Consejo de Administración) y al Comisario.
- V.- Asunto Varios.

Se recuerda a los Señores Accionistas que en cumplimiento del Estatuto Social, deberán exhibir sus acciones, con el objeto de que los Escrutadores certifiquen su calidad de socios y determinen el capital social presente o representado.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 20 de enero del 2003.

EMILIO GONZALEZ CALVA
Administrador Unico
 (Rúbrica).

234.-23 enero.